



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000019-04

Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el segundo periodo de sesiones del año 2021 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Novena de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas y de sus propuestas de modificación, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las fiscalizaciones especiales propuestas para su inclusión en el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, correspondientes a la propuesta de modificación del citado Plan Anual para este periodo de sesiones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en su reunión de 12 de marzo de 2021.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en esa misma Norma, se remite la citada propuesta al Consejo de Cuentas a fin de que el Pleno de este pueda manifestar su criterio sobre la trascendencia o los condicionamientos que tales modificaciones puedan operar en la ejecución del citado Plan, concediéndole a tal efecto un plazo improrrogable de diez días hábiles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en el apartado sexto de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018 por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León y de sus propuestas de modificación, presenta la siguiente propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León aprobado por las Cortes con fecha 11 de febrero, a ejecutar por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, para la inclusión en el mismo de las siguientes fiscalizaciones específicas:

1.- Uno de los contratos de mayor cuantía de la Administración Autonómica, que ha sufrido grandes sobrecostes y cuyo análisis requiere de una importante especialización, como es el HOSPITAL DE BURGOS (HUBU).



2.- Desde el mes de marzo del 2020 se vienen sufriendo por parte de toda la Comunidad Autónoma los efectos devastadores provocados por la COVID 19. Desde el Gobierno de España se han ido transfiriendo regularmente fondos económicos para paliar las consecuencias de la pandemia. Dichos ingresos tenían un destino concreto para cada partida (sanidad, educación...). Debido al montante tan elevado percibido por la Administración Autonómica y las carencias que se sufren en algunos servicios públicos, entendemos que es de vital importancia la fiscalización de los mismos.

Por todo ello:

Se propone la inclusión de dos nuevos apartados 3.1.7 y 3.1.8 (Fiscalizaciones especiales. Ámbito de la Comunidad Autónoma) en el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2021 con el siguiente contenido:

"3.1.7. Fiscalización de la licitación del contrato de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de concesión de obra pública, para la construcción y explotación del Hospital de Burgos (2006), así como de los modificados que hubiera sufrido dicho expediente y la ejecución del mismo.

Se trata de fiscalizar este contrato de importante cuantía (la licitación en 2006 ya ascendía a 231.745.812,00 euros), sus modificados, que conllevó importantes sobrecostes y la ejecución del mismo, cuyo coste anual ha sufrido importantes incrementos y que ha supuesto para las arcas de la Administración autonómica un coste añadido, por el pago del canon, desde el 2021 por importe de 710.849.041,67 euros.

3.1.8. Fiscalización y análisis de la aplicación de los recursos económicos adicionales recibidos por la Administración autonómica como consecuencia de la COVID-19.

Se trata de fiscalizar el total de los ingresos percibidos por la Administración autonómica, desde el Gobierno de España, como consecuencia de la pandemia y la comprobación de que dichos ingresos han sido aplicados al destino para el que fueron concedidos y transferidos".

Valladolid, 3 de marzo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández